Jose Aguero

De: Jose Aguero
Enviado el: viernes, 08 de junio de 2012 17:01
Para: desarrollo@desarrollo.edu.py; george.temperley@horustek.com
CC: crisanalia15@hotmail.com
Asunto: Declaración Desierta LLamado CD 08/12 - Segundo Llamado
Datos adjuntos: Resoluc Decl Desierta CD 08 N° 2 (1).jpg; Resoluc Decl Desierta CD 08 N° 2 (2).jpg; Nota Declarac.Desierta CD 08 N° 2.jpg; Nota Decl.Desierta a Oferentes CD 08_12 N° 2.jpg

Señores Oferentes,

Adjunto documentos referentes al CD-08/12 "Empresa Consultora Especialista en Dirección de Proyectos – Capacitación y Entrenamiento en Project Management para Profesionales" Segundo Llamado. La decisión del Comité de Evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT luego de estudio y análisis fue declarar desierto el llamado de referencia. El proyecto volverá a realizar el llamado pero por el sistema de precios fijos, para poder adjudicar definitivamente.

Atentamente,

Lic. José M. Agüero L.
Coord Adm/Financiero
Pyto. DeTIEC/CONACYT

Asunción, 08 de Junio de 2012.-

Señores
OFERENTES
Presente

El que suscribe, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, dependiente de Presidencia de la República, se dirige a Uds. a fin de comunicar lo siguiente:

Que luego de realizado el 2do. llamado a Contratación Directa CD-08/2012 "Empresa Consultora Especialista en Dirección de Proyectos – Capacitación y Entrenamiento en Project Management para Profesionales – Metodología del PMI"; abiertos los sobres técnicos en fecha 07/05/12 según Acta de Apertura N° 02/2012 y los sobres económicos en fecha 23/05/12 según Acta de Apertura N° 05/12, se ha procedido a la evaluación documental de acuerdo a los criterios de calificación que constan en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, se han ponderado los criterios de elegibilidad de acuerdo a los siguientes factores: a) Documentos que acrediten capacidad legal b) Documentos que acrediten experiencia y c) Documentos que acrediten la conformidad de los servicios. Luego se realizaron los cálculos económicos de acuerdo a fórmulas establecidas en el pliego de bases y condiciones alcanzando finalmente el puntaje total que se detalla más abajo:

Evaluación	Instituto Desarrollo	Horus Tek S.A.
Ponderación Técnica	57.4	70
Ponderación Económica	30	19.8
Total de Puntos	87.4	89.8

De acuerdo al puntaje final, en la competencia gana la empresa Horus Tek S.A., pero su propuesta económica supera la disponibilidad presupuestaria del Proyecto; luego de minucioso análisis del Comité de Evaluación, consultas realizadas con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y amparados en el Art. 30 Inc. "c" de la Ley 2051/03 se declara desierto el llamado por lo estipulado en el mencionado inciso que taxativamente dice **"***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato*, ***o bien… por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo de la presente ley".***

Se adjunta copia de la Resolución de Declaración Desierta N° 131/2012.

Realizamos la presente comunicación, a los efectos de su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, y en breve iniciaremos el siguiente llamado.

Sin otro particular, me despido, muy atentamente

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. José María Agüero Lugo
Coordinador Administrativo Financiero
Proyecto DeTIEC - CONACYT

PARAGUAY TODOS